



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
23 de marzo de 1999
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

32º período de sesiones

22, 23 y 26 de marzo de 1999

Tema 3 del programa

Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Proyecto de resolución presentado por la Vicepresidenta de la Comisión, Gabriella Vukovich (Hungría), sobre la base de consultas officiosas

Crecimiento, estructura y distribución de la población

El Consejo Económico y Social,

Reafirmando el compromiso de los Estados Miembros en cuanto a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹,

Recordando las recomendaciones del Programa de Acción relativas al crecimiento, la estructura y la distribución de la población,

Recordando también que el tema del 32º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo es el del crecimiento, la estructura y la distribución de la población y señalando la importancia de las cuestiones relativas a la juventud, las personas de edad y la migración, así como la necesidad de recopilar datos,

Pide a la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas que siga investigando el crecimiento, la estructura y la distribución de la población, incluidos los niveles, las tendencias, los determinantes, las consecuencias y las políticas correspondientes, sin dejar de prestar la debida atención a las cuestiones relacionadas con la juventud, las personas de edad, la migración y la recopilación de datos, a fin de que los gobiernos se beneficien de la comparación de experiencias y del entendimiento de los factores que determinan la variación de las condiciones demográficas, y exhorta a los gobiernos a que sigan facilitando la labor de la División de Población a este respecto.

¹ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución I, anexo.